MONTEVIDEO Miércoles 23 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,959

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 53
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ CSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
[illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. EUROPA. Señores Mayence Favre y Ca., 18, rue de la Grange-Batelière. A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin, (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas [illegible] Londres.

EL SIGLO

Cuatro palabras

¡Hola, muy bello día para las gentes que manejan las riendas de la opinion pública! De todo el país tan solo dos periódicos han llegado á las imprentas montevideanas, siempre hambrientas de materia prima nacional; y esos héroes corresponden á los departamentos de Rocha y de Minas.

¡Pues estamos frescos!

Por un lado, desoladora escasez de novedades; y, en lo que concierne á la sabia Naturaleza, los fuelles del pampero ó de algun pariente suyo cercano de los que se estilan por el Plata, hállanse ejerciendo su accion de un manera tan discreta en punto á violencia como inconveniente respecto á temperatura.

**

Pero si bien faltan novedades, de esas que merecen preferencia en la curiosidad pública, en cambio tenemos una antigüedad que acaso convendría conservar para saludable recuerdo de las generaciones venideras.

El caso es que algunos periódicos de la campaña, y entre ellos señaladamente La Ley, publican con ejemplar regularidad las cuentas de su gobierno departamental, de la Jefatura y de la Junta.

¿Por qué no ha de suceder lo mismo en Montevideo, á qué donde los medios de publicidad abundan y por parte de la prensa independiente no gravan ni en un céntimo al Tesoro Público?...

**

Despues de leer lo que sigue, procedente de Buenos Aires, fuerza será convenir en que para el progreso del arte se necesita de vez en cuando el sacrificio de algun prójimo, en circunstancias misteriosas:

«El comisario Obligado, que está á las órdenes del juzgado de Instruccion del doctor Gallegos, sigue activamente las pesquisas para identificar al hombre encontrado en pedazos.

[illegible]»

Si no afloja el afan de las autoridades policiales y judiciales de aquende y allende el Plata, cabe en lo posible que vengan expresamente del viejo mundo notabilidades artísticas, de las que operan en el museo Grévin y en otros establecimientos análogos.

Y hasta Lombroso, si fuere necesario.

**

Como Ernani al viejo Silva, ha venido á nuestro castillo Justo Rosas, demandando hospitalidad.

¡Ah pícaron!... Está disfrazado de peregrino. Cual si fuera á Lourdes, pero á tiro de ballesta se conoce que es puramente profano el propósito que motiva esa transformacion medieval.

Fénix estrecha la diestra al insigne [illegible]

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Personajes brasileros—Ha llegado aquí en el vapor *Diamantino*, procedente del Estado de Matto Grosso, y seguirá mañana en el paquete Nile para Río Janeiro, el senador brasilero coronel Generoso Ponce.

Lo acompañan el diputado doctor Correa y el inspector de la Aduana de Corumbá señor Antonio Silveira.

El coronel Generoso Ponce fué á Matto Grosso con el encargo de combatir la revolucion.

Tambien vino en el vapor *Diamantino* y sigue para Río Janeiro, el general Lima y Silva, padre del militar del mismo apellido que ha actuado en los sucesos de Río Grande.

Incidente diplomático—El cónsul de Portugal en Montevideo recibió anoche el siguiente telegrama:

«Buenos Aires, Mayo 22 (6 p. m.)—Queda hoy completamente terminado, á satisfaccion de todos, el incidente diplomático.—*Vizconde de Faria*, encargado de negocios de Portugal.»

El cementerio del Cerro—La Direccion de Cementerios ha resuelto que se hagan todos los trabajos en el muro de ladrillos en la parte del cementerio correspondiente al paraje conocido por La Teja, que ha sido recientemente agregado á la jurisdiccion de aquel punto.

Ya se ha autorizado la inhumacion de cadáveres en dicho terreno, [illegible]

Lazareto internacional—Dice un colega bonaerense:

«El gobierno oriental, segun se comunicó telegráficamente, va á invitar al argentino á fin de tratar un asunto que será de suma importancia para ambos países, cortando con ver por todos la cadena interminable de conflictos que se suscitan periódicamente con las cuarentenas impuestas á las procedencias estranjeras.

Se trata de la construccion de un lazareto internacional, que serviría para alojar á los pasajeros que procedan de buques cuarentenarios.

Apesar de existir un proyecto á estudio del Departamento de Higiene, de que es autor el comandante de marina Guillermo Nunes, por el cual se propone la construccion de lazaretos y plazas fuertes en la isla de Flores en el Río de la Plata, se prestará atencion á la invitacion que hace la Junta de Sanidad, estudiando ambos proyectos sin que la aprobacion de uno implique el rechazo del segundo.»

Fiesta en «La Lira»—Esta noche se da en La Lira la primera de las recepciones familiares de la temporada, contando con la seguridad de los [illegible]

Primera parte—1 Sinfonía por la orquesta del Conservatorio—2 Solo de piano por la señorita de Marchelli—3 Canto por la señorita de Demaria—4 Solo de piano por la señorita Aida Abela—5 Canto por la señorita Aida Gillot—6 Piano por las señoritas Luisa y Cándida Cal.

Segunda parte—1 Sinfonía por la orquesta—2 Canto por la señorita de Demaria—3 Piano por la señorita de Chiapore—4 Violin por Emilio Regalia—5 Canto por la señorita de Aicardi—6 Duo de flauta por el profesor Grazzi y su discípulo Bernardo Bengoa.

El verdadero objeto de estas reuniones familiares es el preparando á los aficionados para cantar ante el público por medio de exhibiciones modestas y continuas.

Sport—Sin duda que se la primera noche de remates, no se juega [illegible] muy altas las cotizaciones que se hicieron en el Jockey Club de los caballos que correrán en las pruebas del domingo próximo. Hubo, sin embargo, buenos remates. Estaban casi todos los propietarios de studs, los aficionados en masa, los bookmakers; todas las diferentes especies de *sportsmen*.

Pero, la situacion era de expectativa. No se juega á los caballos de sus simpatías, sino á los contrarios para destruirlos. De ahí que surgieran algunos favoritos, que probablemente no lo serán en las noches ulteriores, cuando se aparezcan definitivamente el estado y el monto de las cotizaciones las probabilidades de triunfo.

Motinero resultó favorito en el premio 'Gama. Le sigue Elio, [illegible] formas. En el premio Chapicuy son Nelson y Stiletto, quienes mandan la parada; y en el Premio Clásico, son los favoritos Picardía y Stal Francés, de con marcadas ventajas. [illegible] 2,000 metros se disputan el premio Express y Colibrí.

[illegible] es el premio Ravachol. Todos los caballos tienen opinion y ésta se reparte con una equidad tal, que difícil fuera señalar el favorito.

Los remates continuarán esta noche á la hora reglamentaria.

—Hoy [illegible] ha llegado de la Cabaña Progreso la yegua Algarabe, que volverá á ser puesta [illegible]

Los únicos declaraciones fueron las siguientes:

Honora y Stiletto en el premio Zig Zag.

[illegible] en el premio Ravachol.

Quince pesos el programa en todos un interés.

Los remates prosiguen esta noche en la sala del Jockey Club, reinando bastante animacion.

La opinion señala sus favoritos á los campeones siguientes:

Premio Gama.—Plaisir y Elio.
Premio Chapicuy.—Alejandrina y Escudero.
Premio Americano.—Picardía, Stal Francés.
Premio Ravachol.—Cambiarte.
Premio Zig-Zag.—Colibrí.
[illegible]

[illegible] carreras de la Union Hípica [illegible] 30 de Mayo en la confitería [illegible] programa para el 3 de Junio.

Las carreras son las siguientes:

1.ª carrera.—Para caballos criollos conocidos.—Tiro 1/2 cuadra—Entrada 5 pesos.
2.ª carrera.—Para caballos criollos sin reserva. Tiro 1100 metros—Entrada 5 pesos.
3.ª carrera.—Para mestizos que no pasen de 1/2 sangre.—Tiro 1100 metros—Entrada 10 pesos.
4.ª carrera.—Para potros sin reserva.—Tiro 1/2 vuelta—Entrada 5 pesos.
5.ª carrera.—Para criollos conocidos.—Tiro vuelta y distancia.—Entrada 5 pesos.
6.ª carrera.—Para mestizos. Tiro 2 vueltas y distancia.—Entrada 20 pesos.

Liliputienses

Un bravo, diez, cien idem á la Comision de Caridad.

Y se esplica plenamente este entusiasmo, pues ha tenido el acierto de nombrar á nuestro simpático é inteligente compatriota el doctor Estrázulas, para el cargo de médico del Asilo de Huérfanos.

Allí está bien él, rodeado de pequeñuelos, repartiendo su cariño y prodigándoles los tesoros de su ciencia.

El señor B. A. Richard J.r, antiguo empleado del Banco de Londres y Río de la Plata, ha regresado de Londres merecidamente ascendido á sub-gerente, por el directorio, no tan solo por su antigüedad, sino tambien por su inteligente competencia.

Además, el señor Richard J.r, es un caballero de fino trato, circunstancia recomendable para la clientela del Banco, la que debe estar de felicitaciones.

A fin de que los interesados justifiquen sus derechos, el Gobierno ha pasado al Fiscal el arreglo directo [illegible] compromete á indemnizar [illegible] las familias del teniente Cardozo y el guarda aduanero asesinados [illegible] del general Izidoro, en la frontera de Rivera.

Hállase en vía de favorable resolucion una solicitud vecinal sobre supresion del peaje en el puente de Toledo.

El Gobierno ha dispuesto que un ingeniero se traslade [illegible] con el objeto de practicar estudios para la perforacion de un pozo artesiano costeado por aquel vecindario.

Está en la Contaduría General un sumario que arroja cargos contra algunos miembros de la Junta Económico-Administrativa de Tacuarembó.

Se resolvió ayer, en el acuerdo gubernativo, la aceptacion de una propuesta del jóven pintor Larravide, para pintar varias marinas, sirviéndole de te[illegible]erras.

En consecuencia, el Poder Ejecutivo solicitará la autorizacion correspondiente.

Entraron al Hospital de Caridad: un menor, con una herida incisa de la region palmar izquierda de la mano del mismo lado.

La 1.ª seccion de policía, remitió á Isabelino Prado, oriental, peon, con estorsis del pié derecho. [illegible] con heridas lacero contusas [illegible]liar izquierda y occipital.

Se hará música y se darán unas vueltecitas en ho-menaje á Terpsícore, en la recepcion que ha de dar la Legacion Argentina festejando el aniversario del 25.

∴

Sigue enfermo el coronel Muró, pero felizmente no corre peligro. Así lo declararon ayer, en consulta, tres facultativos.

∴

En la morada del señor Baring, ministro de S. M. B. se ensayó anoche el cotillon que se ejecutará mañana, durante la fiesta con que aquel caballero solemnizará el aniversario del natalicio de la reina Victoria.

Las señoritas Maria Ayesha Baring, Ester Acevedo, Elena Laffone, Ema Pareja y otras tuvieron parte en aquella experiencia, cuyo resultado fué brillantísimo.

Sobresalieron las siguientes figuras:

Ramos y Ramitos, Los Naipes, Las Condecoraciones, El Champagne, Las Cintas, El Espejo, La Troika, Las Banderas, Los Dados, Los Globos, Las Escarapelas, Las Espadas y Los Arcos, Los Nombres de las flores, Los Candados, El Zig-zag, Los Abanicos, Las Nacionalidades, El Molinete, La Alameda y La Farándola.

Hay algunas figuras que se prestarán á chistosas equivocaciones, como aquella en que se colocan á los caballeros unas especies de bolsas de papel que los cubre totalmente, y las cuales tienen las señoritas que romper, para preguntar al *embolsado* si quiere bailar. Pero si alguna niña se olvida de esto último, el caballero no tendrá mas remedio que seguir hasta la terminacion del baile con su bolsa en la bolsa.

El final del baile será originalísimo.

Se descorrerá un telon, y aparecerán las parejas cenando en un tete á tete envidiable.

Se han repartido 690 invitaciones.

∴

Del 2 al 3 de Junio, segun nuestros informes, partirán con destino á Río Janeiro los buques de guerra brasileros que se encuentran en este puerto.

En estos días sus tripulantes han gastado en grande.

¡Están *platudos* que da gusto!

∴

Don Domingo Ordoñana acaba de adquirir un nuevo título al aprecio público.

Ha hecho donacion al Estado de edificios para iglesia, escuela y casa parroquial en la Agraciada, y además de diez mil varas cuadradas de terreno con destino á cementerio.

Es conmovedora en su laconismo esta cláusula, dictada por el afecto al suelo que ha fecundado el generoso donante en largos años de labor:

«Pido como única recompensa, un espacio dentro de la capilla para mí y mi esposa doña Alejandrina de la Sierra, para que nos sirva de último descanso.»

Gulliver.

¡El oro á 417.50!

Buenos Aires, Mayo 23 (1.10 p. m.)

La nueva alza del oro experimentada en la Bolsa hoy hace imposible que la situacion actual pueda continuar por mucho tiempo.

—El oro abrió á 414 al contado, subiendo hasta 417.50 á que está ahora al contado y á 418 para fin de mes.

La Deuda Consolidada 70; Cédulas Provinciales 23.

El corresponsal.

La espada del general Belgrano

Señora presidenta honoraria de la Cruz Roja Oriental, doña Matilde B. de Idiarte Borda:

Era el 20 de Octubre del año 1876 cuando publicó el tribuno mas antiguo de la prensa montevideana, que es EL SIGLO, una carta que dirijí al ministro don José M. Montero, declarándole me vería obligado á ausentarme de Montevideo para ir con los coroneles Simon Moyano y Farias á las márgenes del pintoresco Río Negro, á visitar la poblacion mas antigua de la República que es la histórica villa de Soriano, ver y estar entre aquel bosque frondoso do vivieron los indómitos charrúas y finalmente pasar una temporada en la moderna ciudad de Mercedes declarada capital del departamento de Soriano.

Recien se había instalado un gobierno autoritario, y nosotros los profesores que habíamos enseñado en las Escuelas Públicas estranjeras y del país la Constitucion, preferimos ir á la campiña al verla hollada aunque fuera como fué en forma de peregrinacion.

Han pasado ya tres lustros; pero no he olvidado que estuve oculto en la colonia Díaz, que anduve solitario por entre aquellos espinillos del montuoso Río Negro (estancia del Paso del Correntino), que por efectos de óptica me parecieron mas de una vez aquellos árboles gigantescos del Jardin Botánico de Río Janeiro; que fuí conocido por las principales familias como lo fuí en tiempos anteriores en las ciudades de Salto y Paysandú, y que mas de una vez al elevar mis ojos al infinito en Mercedes, se clavaron en la cúpula del templo, que traspasando los tiempos me recordaba la niñez, cuando la vida es en la infancia, cual la fragancia del azar, y viera en el templo de Mercedes (B. A.) á los piés de una escultura sublime, una espada entrelazada con un ramo de laurel.

Al dirigir á usted mi palabra con esta introduccion, quisiera tener, estando próximo el gran aniversario del 25 de Mayo, la inspiracion de un poeta americano como N. Llona habiendo aspirado en la juventud el perfume de una época romántica y caballeresca en la que descollaron cantares de la talla del inmortal himno:

Oid mortales el grito sagrado
Libertad, libertad, libertad!
Oid el ruido de rotas cadenas
Ved en trono á la noble igualdad.

Doctor don Vicente Lopez, Rivera Indarte, José Mármol y Bartolomé Mitre (tres argentinos); don Francisco Acuña de Figueroa, doctor Ferreira y Artigas, Heracho Fajardo y Eduardo Gordon, (orientales) y caballeros de espada como el invicto general Belgrano que dejó sus guantes de cabritilla blancos en un salon de la alta sociedad porteña para empuñar la espada que algunos años despues debía ponerla adornada con una guirnalda de laurel á los piés de un retrato escultural de la imponderable Rosa de Jericó(1), debo repetir con la vehemencia de la argentina lira.

AL 25 DE MAYO

A mí ardiente clamor en este día
Volad génios del canto;
Musas corred y el don y almo canto
De vuestra melodía
Me prodigad sin fin, así animado,
Saludaré á la Patria enagenado!

Gloria eternal sud-americanos
A nuestro patrio suelo!
Gloria eternal repitan el cielo;
En el soberbio océano:
Gloria eternal las avecillas canten
¡Y gratos trinos á mi par levanten!

Señora: me es grato para mí, estando ya en el ocaso de la vida, recordar que en la época primitiva, cuando nacen ardientes nuestras pasiones, y mil ficciones el alma créa, fué que ví y contemplé, en Mercedes (República Argentina) aquella espada entrelazada con un ramo que llevara el héroe porteño; que lo recordase tambien en Mercedes (República Oriental) do fuí bien conocido de su esposo, actual presidente de la República, que me atendió tantas veces (como usted) por esta patria de los 33, para que ponga en sus manos esta dedicatoria en vísperas del gran aniversario, Mayo 25 de 1894, que hago estensiva á todas las señoras y señoritas que componen la Cruz Roja Oriental y particularmente á la esposa del ministro argentino, presidenta señora doña Carolina F. de Moreno.

Quieran ustedes señoras y señoritas de la Cruz Roja Oriental, recibirla con indulgencia: como un pobre tributo de homenaje á las grandes fiestas mayas, en cuyos días dejar quisiera inscripto con el poeta:

Una aureola mi afecto pide al cielo
Que ajar no pueda de la muerte el hielo!

y permitir me despida cantando sin arpa de oro, ni voz del ruiseñor que adoro:

Feliz plantel del suelo americano
Gran Buenos Aires, patria afortunada
Del varon mas ilustre cuya espada
Nunca en conflicto se desnudó en vano;
De los laureles que plantó tu mano
En tus marciales glorias empeñadas
Hay diadema de honor en que grabada
Se vea la imágen del ínclito Belgrano!

Justo Rosas.

(1) Véase en la Biblioteca Nacional, en la obrita que publiqué el año 1873, con el título *La emperatriz*, una nota del doctor don Vicente F. Lopez.

Sobre procedimiento militar—El Poder Ejecutivo, evacuando una consulta que le fué hecha por el Tribunal Militar, ha dictado el procedimiento que debe seguirse para poner en libertad á los encausados por delitos comunes.

La secretaría del Consejo de Guerra Permanente elevará en lo sucesivo al ministerio de la Guerra la nota en que se transcriba la sentencia respectiva, y el Gobierno con estos antecedentes, ordenará la inmediata libertad del reo al jefe del cuerpo en que éste se halle detenido.

Esta reivindicacion en el procedimiento á seguirse responde á la necesidad que existe de evitar las demoras que hasta hoy entorpecían la accion de la justicia militar.

Escuelas—Por última vez, la Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública llama á cobrar su haber á la señorita Paulina Luissi.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha dispuesto, que mañana 24 del corriente por ser dia de Corpus y pasado aniversario de una fecha gloriosa para nuestra pátria, todos los establecimientos dependientes de esa reparticion, permanezcan cerrados y que enarbolen el pabellon nacional.

El Ministerio de Fomento ha aprobado el nombramiento hecho por la Direccion General de Instruccion Pública, á favor de don Pedro Dubra, para desempeñar el cargo de maestro interino de la escuela de segundo grado para varones establecida en Nico Perez, departamento de Minas.

—Para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho, celebrarán hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública.

En esta sesion propondrá el señor Chucarro que que se conceda á la comision iniciadora de las fiestas al general Artigas el salon del Colegio Normal, para que celebre en él la reunion pública que se ha anunciado para el viernes.

El Congreso americanista de Stokolmo—En virtud de las economías que se ha impuesto la administracion, está resuelto que no concurra el país al Congreso de Americanistas que en breve se efectuará en Stokolmo.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Celinda Brucki de Tamborini, italiana, 34 años, casada, calle Mercedes núm. 271.

Josefa Machain de Pietra, española, 64 años, viuda, calle Queguay 148.

Juan Carlos Dentone, oriental, 4 meses, calle Cármen núm. 70.

De mas modestas proporciones—Acabamos de conseguir datos completamente fidedignos (dice un colega), que nos permiten reducir á las verdaderas proporciones el proyecto publicado por casi todos los diarios de ayer relativo á la construccion de edificios públicos.

No se trata de doscientos cincuenta ni de doscientos edificios: la cifra es mas modesta.

En efecto: la propuesta se limita á la construccion de tres palacios (de Gobierno, Legislativo y de Justicia) y de cuarenta casas para escuelas en los puntos del territorio de la República que el gobierno indique.

Se nos asegura tambien que los proponentes son personas sérias, de capital y de responsabilidad, y que las condiciones propuestas son muy favorables para el Estado.

Esas construcciones se pagarían con las sumas que actualmente el erario desembolsa á título de alquiler de las casas particulares donde se hallan instaladas las oficinas públicas.

Un dato: La sola instruccion pública paga anualmente por alquileres la cantidad de ciento veinte mil pesos.

El sindicato de la referencia empezaría á cobrar sus cuotas solo despues de entregados los edificios á completa satisfaccion del gobierno.

Noticias policiales

Cayó

Un oficial de la policía de investigaciones aprehendió ayer al heridor de Constante Pirulo.

A este Pirulo se le dió por muerto, pero él protestó desde la cama núm. 47 del Hospital de Caridad.

Y ya que él lo dice.. !

Zapatero á zapatazos

Aquel zapatero que protestó contra el comisario Buela, porque éste le había colocado una imaginaria en la puerta de su casa—y motivado esto por haber manifestado el émulo de Crispin explicables resistencias á pagar una multa que le correspondía—promovió ayer un escándalo mayúsculo, que dió por resultado la traslacion de su domicilio provisional á la jefatura política.

El hombre se había enojado con un marchante que venía á devolverle un par de zapatos, que no habían venido bien á su señora, y sin mas trámite le dió con los botines en la cabeza y con los puños en la cara.

El marchante, hombre prudente, escapó como pudo.

Pero el zapatero no pudo escapar de que la policía lo metiera en un zapato.

Accidente

Al descender ayer de tarde de un wagon del tranvía del Norte, en la curva de la calle Buenos Aires y Maciel, el menor José Martorel tuvo la mala suerte de caerse, produciéndose una herida en la cabeza.

Recogido por varias personas se le pasó á su domicilio.

Otro

Mercedes Caraglis, una niña de siete años de edad, tuvo la desgracia de caerse, lastimándose en el antebrazo izquierdo con los vidrios de una botella que llevaba en las manos, que se rompió con el golpe.

La niña salía de un almacen situado en la calle Migueléte, á la altura Sierra.

Fué llevada á su domicilio, calle Estrella del Norte, donde permanece en asistencia.

Otro más

Serafin Facal cayó sobre la vereda, frente al Hotel Balneario, y se lastimó levemente en la cara.

Se le practicó la primera cura en una botica inmediata y fué trasportado despues á su domicilio.

Heridas, golpes, etc.

Manuela Lopez y Bernardo Esparra están en la policía, acusados de haber dirimido un litigio amoroso á puñetazos.

Fueron aprehendidos por el guardia civil Romero Fin.

—La misma suerte corrieron dos chicuelos que por estar jugando al trompo se dieron de golpes, porque no estuvieron de acuerdo sobre si había sido un *puazo* ó un *panzazo*.

Los golpes ocurrieron en la calle Colonia esquina Ciudadela.

—Otros dos menores, Hortensio Rúmola y Pedro Ciunaindiá, se tomaron á puñetazos en el paraje conocido por Muchas Puertas.

A estos, como á los otros, se les abrieron de par en par las puertas de la policía.

En un café situado en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Zabala, se produjo anoche un gran escándalo y pelea producido por varios individuos que se encontraban en completo estado de ebriedad.

Uno de estos descerrajó dos tiros á uno de sus adversarios, que felizmente no dieron en el blanco y éste á su vez le arrojó con una botella, causándole una herida en la cabeza.

Juan Burdeia y Angel Perez se tomaron en disputa, lo que no es de extrañarse, si se tiene en cuenta que ambos estaban hacia ya rato en un despacho de bebidas que existe en la calle Ejido núm. 4, y Burdeia dió á Perez una bofetada.

Y como Burdeia huyó, Perez se quedó con ella.

Y vino un celador y quiso quedarse con Perez, ya que no podía hacerlo con el otro. Para eso peló, naturalmente el virginal machete.

Le plantó unas esposas y se lo llevaba, no mas, cuando el preso se le escapó al doblar una esquina.

En vano fué que el celador tocara pito y gritara atajen. Perez había resultado parejero.

A su sitio

Está donde corresponde el individuo Romualdo Peri que robó ayer—segun dimos cuenta, unos valores que guardaba José Saens y que eran de propiedad del marinero Manuel Filipe.

Exposicion de Madrid—El Comité de Propaganda para la Exposicion Universal de Madrid ha recibido un telegrama de la direccion de la misma, segun el cual, dicho certámen queda aplazado para el año próximo.

Lo advertimos, por encargo del Comité, á los que se proponían hacer envíos á Madrid, como le seguiremos dando cuenta de todo lo relativo á este interesante asunto.—*Juan A. Grebe*, presidente.—*Camilo Vidal*, secretario.

El hombre descuartizado—NUEVAS PESQUISAS—UN CRIMEN ANÁLOGO EN FRANCIA—Buenos Aires, 22—Con mucha reserva (y justo es decirlo, con mucho tino sigue en estos momentos la policía dos pistas que tienen trazas de poder conducir al fin al conocimiento de la verdad en este siempre impenetrable misterio del hombre descuartizado.

Una de ellas se refiere á un forastero rico que ha desaparecido, y la otra tiene por fundamento la sospecha de un crimen pasional.

El estado de las investigaciones es tal, que no sería discreto que agregáramos al respecto ningun detalle mas.

Ejemplo oportuno

En *Le Temps*, de Paris, de fecha 24 de Abril, encontramos la siguiente narracion de un crimen análogo al del hombre descuartizado, rodeándole aún circunstancias mas feroces si cabe que á éste, en lo que hasta ahora se sabe al menos.

La pista tan insignificante que ha conducido al descubrimiento del crimen de Hautes-Vigneules, que parecía destinado á permanecer siempre en el misterio, no habiendo dejado los asesinos casi rastro alguno de su obra horrenda, es un ejemplo que viene oportunamente para alentar á los que ya dudan de que sus esfuerzos arriben siquiera á identificar al descuartizado.

Un crimen horrible, dice el colega parisiense, acaba de ser descubierto en Hautes-Vigneules cerca de Faulquemont, Lorena anexada. Una mujer jóven de esa localidad mató á su marido á golpes con un hacha pequeña, y luego, ayudada por su amante, cortó el cadáver en pedazos para hacerle hervir hasta que las carnes se despegaran de los huesos.

En seguida hizo calcinar los huesos en la hornalla de la cocina y en cuanto á la carne, se la dió á los cerdos.

La desaparicion inexplicable de la víctima de este asesinato se había verificado hace meses; y á unos restos de huesos, incompletamente quemados, encontrados en el bosque vecino, donde los había ocultado bajo un monton de piedras, es que se debe el descubrimiento del crimen y sus autores.

Abordo del «Sirius»—Buenos Aires, 22—Deseosos de averiguar lo que hubiere de cierto en las noticias sobre médicos ingleses heridos en el hospital durante el bombardeo de Río Janeiro, nos dirijimos hoy abordo del buque de guerra de S. M. B. *Sirius*, en demanda del doctor Senior, que prestó servicios tan valiosos en la época á que aludimos.

El doctor Senior tendrá unos treinta años, es de carácter afable, franco y bastante instruido. Nos refirió lo siguiente:

Estuve en el hospital de la marina desde principios de Diciembre hasta el 12 de Marzo, cuando tuvo lugar la rendicion de Saldanha. Durante esos tres meses sufrimos un fuego continuo desde solo una distancia de unas mil yardas. No nos incomodaba mucho el fuego de rifle y luego nos acostumbramos á él. Pero cuando nos tiraban con bombas el asunto se presentaba algo sério (*rather warm*)

Se puede asegurar que hay mucha exageracion en lo que se dice sobre los muertos en ese hospital. Cierto que allí estalló una granada un dia, matando á uno de los enfermos é hiriendo á tres mas, pero esas eran excepciones.

Mucho se ha dicho que Floriano hizo fuego apropósito sobre la Cruz Roja, y no deja de ser cierto, pero muchas veces los revolucionarios le provocaron, pues con sus lanchas se guarecían tras el islote y aprovechaban toda ocasion para hacer daño á los de tierra.

Se peleó por parte de los revolucionarios con un valor admirable y jamás había creido que los brasileros fueran tan esforzados. En el combate de Armazao los revolucionarios se portaron como héroes y allí fué herido Mr. Akers, corresponsal del *Times* de Lóndres. Perdieron 40 muertos y 150 heridos y los florianistas 400 por lo menos.

Para esos combates, Floriano empleaba sus guardias nacionales, dejando casi siempre á la reserva á su ejército de línea. Para mí el mariscal ha tenido mucha suerte, pues todo el país apoyaba la revolucion, que fué mal dirigida desde el principio.

No me corresponde dar mas pormenores, pues solo soy médico, y mis opiniones personales las guardo para mí. Creo que la prensa inglesa á falta de datos fidedignos, ha exagerado mucho lo del hospital en que me encontré.

Cierto que se nos hizo bastante fuego desde tierra, pero no causó nunca los daños que muchos han descrito y que jamás se encontraron presentes. No era muy agradable por cierto atender á heridos bajo un fuego constante, pero luego se acostumbra uno á esos inconvenientes.

Trigos y lanas—Buenos Aires, 22—Un telegrama recibido esta mañana de Amberes anuncia reaccion en los precios de nuestros trigos, habiéndose efectuado algunas operaciones grandes en aquel mercado á 11 1/4 francos.

Sin embargo, no puede decirse aun que las liquidaciones sean fáciles, á pesar del deseo violento que tienen los tenedores de terminar con la situacion angustiosa por que atraviesan.

—Comunican de Montevideo haberse realizado en estos dias fuertes compras de lanas por casas norte-americanas.

Con toda seguridad se agrega que estas operaciones obedecen á noticias que se tienen de aproximarse la resolucion favorable del parlamento de los Estados Unidos, para la introduccion de nuestras lanas.

Si esto llega á realizarse, los que han efectuado las compras de que hablamos, harían un brillante beneficio.

Los anarquistas en Lóndres

White Chapel—El templo—Santos del calendario anarquista—Mayoría de sastres—Oradores—Anarquistas bíblicos—El anarquismo de los anarquistas.

El barrio de *White Chapel*, es, probablemente, de todos los de Lóndres, el mas conocido en el extranjero. Desde las hazañas del célebre *Jaime el destripador*, hasta la última excursion de Francisque Sarcey, tan espiritualmente descrita por el ilustre crítico del *Temps*, la Europa culta sabe al dedillo todo cuanto ha ocurrido en aquella poco elegante region de la gran Metrópoli inglesa, centro hoy del nihilismo y del anarquismo internacional.

Allí vamos á conducir, con todos los respetos debidos, á nuestros estimables lectores, para ponerlos al corriente de ciertos aspectos de la vida íntima de esa inmensa asociacion cosmopolita.

—

Cuando se quiere estudiar de cerca las cuestiones sociales, conviene tener amigos en todas partes. Uno de los personajes mas importantes del Estado mayor anarquista, cuyo nombre no nos permite publicar la mas vulgar discrecion, nos acompañó en nuestra excursion, y gracias á sus inteligencias en la plaza, se abrieron para nosotros puertas que no es dado franquear á todo el mundo. Llamamos, y se nos abrió en aquella misteriosa casa, en la cual fuimos penetrando por un estrecho y oscuro corredor: llegamos á un pequeño patio interior, y entramos en otro corredor un poco mas ancho y algo mejor alumbrado, á cuyo extremo había una puerta que guardaba un conserje italiano. Nuestro guía murmuró algunas palabras al oido del portero, quien nos dejó pasar inmediatamente. Aquellas frases era la consigna, fórmula de saludo tomada de la lengua germano-hebráica, que usan los judíos alemanes.

Una jóven rubia, bastante bella y bien vestida, vendía cerveza en el vestíbulo á dos polacos, cuyos gorros de pieles indicaban claramente la nacionalidad. Aquel vestíbulo, que se asemejaba mucho á uno de esos cafetines nocturnos que no pagan contribucion, daba paso al pequeño templo, donde los anarquistas tienen sus conciliábulos, especie de sala de conferencias religiosas, parecida á las capillas protestantes de Madrid ó de Barcelona.

—

El mobiliario no era suntuoso, pero todo estaba limpio y en órden. Las paredes, blanqueadas con lechada, no tenían más adornos que los retratos de los mártires de la nueva iglesia. Las cinco víctimas de la justicia americana: Spies, Parsons, Lingard, Engel y Fischer, ahorcados por haber arrojado una bomba á un grupo de agentes de policía, en Chicago, se veian allí en línea de batalla, y presidiendo á todos el retrato de Lasalle, á quien rinden culto y veneran como al más glorioso precursor de la secta.

La sala fué llenándose poco á poco, quedando por fin completamente ocupada.

—

Como se ha dicho y repetido tantas veces que la miseria es lo que ha dado vida al anarquismo, pensábamos ver en aquella reunion personas vestidas de harapos y mas ó menos sucias y miserables. Grande fué nuestra sorpresa al observar que los pseudo-desheredados usaban trajes de una correccion y una limpieza *irreprochables*. Las mujeres vestían hasta con cierta elegancia, y en toda la concurrencia se advertía algo patriarcal, tranquilo y sosegado, propio de honrados padres de familia que asisten á una conferencia en compañía de sus esposas y de sus hijos. Al indicar tales impresiones á nuestro compañero, nos dijo, que casi todos los hombres allí reunidos eran sastres, y las mujeres costureras ó modistas. Nadie ignora lo importante que es en Lóndres la industria del traje. Los alemanes nacen con una vocacion especial para el corte: los judíos polacos y rusos llegados á la capital inglesa á una edad en que el hombre es aun bastante jóven para cambiar de oficio, elijen aquel, porque les es más fácil ganar dinero, y en cuanto á los italianos cambian con maravillosa flexibilidad, pasando de una á otra, á las ocupaciones mas opuestas.

Conviene decir aquí que no había en *White Chapel* anarquistas españoles, ni franceses, ni belgas.

Unidos por los lazos de la comunidad de fé política y de confraternidad personal, aquellos doscientos ciudadanos de ambos sexos parecían vivir en la familiaridad mas íntima. Nadie fumaba; nadie bebía; nadie levantaba la voz mas de lo conveniente: hubiéramos podido creer que asistíamos á un catecismo de perseverancia. Pero nuestra ilusion no tardó en desvanecerse.

—

De pronto corrióse un telon en el fondo de la sala. Apareció un presidente en un estrado, agitó la campanilla, y concedió la palabra á un orador barbudo. Era éste un aleman alto y flaco, cuyo delgado cuerpo parecía perderse en las profundidades de un traje negro demasiado ancho. Tenía la palabra fácil y la diccion monótona: ningun arranque, ningun gesto animaron su acompasado discurso. Podía considerársele como el dialéctico de la compañía, y como hablaba con admirable correccion la lengua de Goethe y de Schiller, la mayor parte del auditorio, acostumbrado al dialecto germano-hebráico, no comprendia una palabra de su oracion. Pero todos le escuchaban y le aplaudían con entera confianza, porque sabian que tronaba contra el odioso capital.

Un guapo jóven de diez y ocho á veinte años le reemplazó en la tribuna, y antes de desplegar los lábios, le saludaron con frenéticos aplausos. Familiar unas veces, elocuente otras, á lo mejor decía un chiste que producía estrepitosas carcajadas, sin dejar por eso de hacer vibrar, en el momento oportuno, la cuerda sentimental, arrancando lágrimas á las mujeres entusiasmadas por su elocuencia. Aquel aprendiz de anarquista había nacido con todas las dotes naturales que constituyen á un tribuno de primer órden. Era dueño absoluto de su palabra, y su voz, obediente á todas las inflexiones, traducía con sorprendente seguridad las diversas notas del teclado oratorio.

Despues habló un polaco iluminado, quien ejecutó una carga á fondo contra el capital, la religion, las leyes, la sociedad, la justicia y todas las instituciones humanas. Y era natural que tras aquella peroracion desenfrenada, delirante y descabellada, orador y auditorio sintiesen igual necesidad de algunos instantes de descanso.

—

Entre todos aquellos tipos curiosos, uno de los más originales es sin disputa, el del *anarquista bíblico*, es decir, del que busca en ejemplos del Antiguo Testamento justificacion para los atentados que se cometen ya en todas partes. Hemos oido cosas monstruosas para atenuar el crímen, pero nunca argumentos como los emitidos aquella noche en *White Chapel* por otro melenudo orador, que pueden resumirse de esta manera: «Somos el brazo de Dios en medio de la corrompida sociedad en que vivimos; somos los modernos ejecutores de la justicia divina que castiga á la invasora plutocracia. Sobre aquellas ciudades antiguas, Sodoma y Gomorra, que cayeron en la más repugnantes abyeccion mandó Dios el fuego del cielo hasta borrarlas de la tierra. Sobre los modernos centros de depravacion y de vicio, en donde exhibe el lujo su asquerosa influencia frente á las crueles necesidades de la miseria y del hambre, arrojaremos nosotros el espanto, la destruccion y la muerte con nuestra arma de guerra, la dinamita, hasta que se nos conceda aquello á que tenemos derecho.»—¡Y con argumentos de ese género quieren explicar el crímen, quieren presentarse como apóstoles de la nueva idea, y protestan, luego, de su amor á la humanidad, de sus sentimientos de fraternidad universal!...

—

Concluidos los discursos, comenzaron todos á beber y á fumar, marchándose la concurrencia hasta no quedar en la sala más que los verdaderos anarquistas de profesion, con los cuales tuvimos el honor (?) de hablar.

—Todo lo comparo—decía el polaco que se había distinguido por sus vehementes imprecaciones; contra el capital—al polo positivo y al polo negativo de una pila eléctrica. El polo negativo es el supremo bienestar que no podemos lograr; el polo positivo es el supremo mal que existe por todas partes á nuestro alrededor. La vida sólo es una de las formas del mal, y como nos impone compromisos de todo género el único medio de librarnos de esos compromisos está en suprimir la vida misma.

En el órden de las ideas—Hegel ha marcado el apogeo de la civilizacion moderna—hemos llegado fatalmente al instante en que esa civilizacion tiene que disolverse. Tenemos el espíritu y la inteligencia envenenados por todas las creencias imaginables. Es urgente hacer *tabla rasa* y anonadarlo todo.

Esta profesion de fé, que se parece mucho á la doctrina nihilista, no fué del agrado del aleman de luenga barba.

—El anarquismo—exclamó—es la revolucion individual, absolutamente distinta de la revolucion colectiva. La revolucion colectiva es imposible, porque no existimos en comunidad, sino en estado de individuos. No me considero como un individuo que vive entre otros individuos, *sino como la única individualidad que existe*.

Miro lo que los hombres llaman propiedad y todos sus bienes, de cualquiera clase que sean, como cosas que me pertenecen particularmente, en la medida en que mis fuerzas me permiten apoderarme de ellas. No conozco mas que una libertad, que es la libertad de tomar lo que me conviene. El Estado, la religion, la humanidad y el socialismo, son únicamente invenciones forjadas de todas piezas. Tener fé en un principio ó en una verdad, sea cual fuere, es abdicar la soberanía del individuo. La consecuencia de esa soberanía es que estamos llamados á vivir en estado de eterna guerra unos contra otros. En esa lucha implacable todas las armas son lícitas, lo mismo el veneno que la máquina infernal, porque esos medios de accion nos son necesarios para conferirnos el derecho de hacernos dueños de las cosas que experimentamos el deseo de poseer.

—No comprendo yo así el anarquismo, dijo con tono seco el inglés que había presidido la sesion;—mi sueño sería convertirme en tirano.

Quisiera librar á la humanidad de las cadenas que la aprisionan, y de las preocupaciones anticuadas que todavía imperan. Mi ambicion consistiría en ser el único anarquista, ó mejor dicho, el *Anarca*, y en fundar una religion nueva y un nuevo sistema de legislacion que me asegurasen fama imperecedera y gloria eterna.

. . . .

Salimos de aquel *pandemonium*, con una especie de neblina intelectual que oscurecía por momentos la lucidez del espíritu. Lo único cierto es que, si en las esferas de las ideas y de las teorías *el anarquismo reina entre los anarquistas*, en cambio, hay un capítulo en el cual están todos de acuerdo: el capítulo de las bombas.—*Dominatc.*

Un doctor en lengua simia—En el vapor *Etruria* ha llegado á Nueva York el profesor R. L. Garner, muy conocido por los estudios que viene haciendo sobre el idioma de los monos.

Este señor, de quien varias veces ha hablado EL SIGLO, se pasó tres meses y medio metido en un jaulon en medio de un bosque africano poblado de gorilas, estudiando los sonidos por medio de los cuales se comunican esos cuadrumanos.

Desgraciadamente para la *ciencia*, la falta de un fonógrafo Edison que le fué ofrecido y no se le entregó,—lo cual sentimos, pues quizás al habérselo proporcionado hubiera observado cosas raras—le impidió recoger y perpetuar ricos tesoros del vocabulario gorilesco, así como la descomposicion de un aparato fotográfico, dió al traste con sus propósitos de fijar, por medio del colodion, la hermosura plástica de sus séres favoritos.

Así y todo, la estancia de M. Garner en la cátedra de los monos, no ha sido en balde, y hoy se presenta muy adelantado en *saber* y con la teoría de que los gorilas, no sólo tienen un lenguaje propio, sino una forma de gobierno rudimentaria, que él cree ser la monárquica.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Cosmos*:

Del Salto—J. Rucke, J. Costado, R. Muniz, J. Castro P. Alves

De Concordia—E. Larra, A. Lidorano, C. Moricio

De Paysandú—J. M. Copelt, J. Murdell, S. Cluero, A. Quequito.

De Mercedes—A. Perez, A. Bartico, C. Manfredi, H. Villalba.

De Buenos Aires—J. y M. Pacheco, J. Minelli, B. Sierra, S. Ramirez, S. Schutzinger, P. Gonzalez, A. Chisrino, C. Scarlatto, A. Briant, J. Mas, R. Martí, B. Avila, J. Enteche, M. Gama, E. Tabares, J. Carbajal, P. Loza, M. Lorido, M. Muller, P. Pritchar, V. Alegre, G. Mestre, C. Mausoroni, V. Citarelle, A. Cavagno, J. Coste, P. Alexander, H. Lang, D. Romanello, A. Matto, R. Soto, P. Biancha, A. Calestro, C. Betancor, I. Pelegrin, E. Franco, M. Brugat, P. Gianetti, D. Calultas, T. Repetto, P. Perello, M. Brac, I. Vivel, R. Fernando, M. Santos, A. Bianchi, I. Bernassa, I. Poncia, J. Salva, A. Satriau, M. Portugal, I. Renson, M. Sanchez, I. Alonso, O. Agcenoso, E. Thompson, G. Brison, F. Greatr, J. Liebman, I. Morstorio, M. Adano, G. Ramirez, G. Robert, E. Enderich, P. Bardich, J. Irazusta.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Rivadavia*:

De Concordia—á J. Palma, $ 400.
Del Salto—á B. Tejada, $ 308.
—Llegado por el *Cosmos*:
De Concordia—á J. Iglesias, $ 200.
De Palmira—á Corbacho hnos., $ 60; á E. Rolando, $ 173.94.
De Buenos Aires—á L. B. Supervielle, $ 2.600; á B. Tejada, $ 2.000.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles, 7; militares, 1; mujeres, 3; total: 11.—Orientales, 2; españoles, 2; italianos, 5; ingleses, 1; brasileros, 1; total: 11.

Salieron de alta: civiles, 9, militares, 1; mujeres, 2; total: 12.—Orientales, 4; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 3; brasileros, 2; total: 12.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles, 266; militares, 27; mujeres, 95; total: 388.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Treinta y Tres, Pando, Tacuarí, Tala, Sauce, Montes, Artigas, San Carlos, Minas, Maldonado, Tapes, Nico Perez, Zapican, Melo, San Juan, Martin Chico, La Paz, Corrales, Pavon, Libertad, Riachuelo y Buenos Aires.

Nublado en Punta Este y Gutierrez.

—Llegados por el *Rivadavia*:

Del Salto—Cárlos y María Merr, J. Santimo, P. Saberry, P. García, M. Martinez.

De Paysandú—José Monros, José y Antonio Coltice, M. Pujos, J. Torres.

De Buenos Aires—Agustin y José Naone, José y Rosa Chiodi, J. Livarren, Juan Rodriguez, C. Laborgne, R. Sosa, M. Satacho, F. Gibes, E. Gasparo, Manuel, Ventura y Baldomero Velazquez, Juan Dealde, Enrique y María Smith, A. Petraglio, A. Ordeñana, Ramon y María Serna, José Schiano y dos menores, Atilio Mazza, José Alonso, M. Legerea, Juan Sobari, C. Salomé, Trinidad Perasa, M. Corrale, S. Anchorena, F. Bossi, Juan M. Perez, L. Schiapacarezze, Emma y María Cadiran, L. Serraches, Hoste, D. Martins, P. Severa, F. Campan.

EMILIO ZOLA 31

LOURDES

(Version de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires.)

Gritos inmensos cubrieron su voz, mientras la arrebataba el remolino de la muchedumbre. Por un momento se perdió de vista, como si se la hubiera tragado la tierra; luego reapareció súbitamente, cerca de Pedro y del doctor, [illegible]

[illegible]

—¡Estoy curada!... ¡Estoy curada!

—¡Si! exclamó el comendador en un arrebato de cólera; pues por usted [illegible] las gentes echaron á reir. Todos le conocian ya y le perdonaban su monomanía por la muerte. Sin embargo, cuando lo supo, oyéronle balbucear confusamente [illegible] vez apasionarse de la [illegible] fortuna, y que aquella mujer debiera haber podido morirse inmediatamente, antes de seguir sufriendo, se oyeron murmullos á su alrededor, interviniendo en aquel momento el abate Judaine, que le sacó de allí.

—Pero cállese usted, amigo mio. Esto es escandaloso. ¿Por qué se subleva usted contra la bondad de Dios que se apiada de nuestras miserias, aliviándolas? Debería usted caer de rodillas y pedirle que le devuelva la pierna y le deje vivir diez años mas.

—¡Yo! exclamó fuera de sí el comendador ¡yo pedir diez años de vida, cuando mi mas hermoso dia será precisamente el de mi muerte! Yo, ser tan cobarde, tan vulgar como esos millares de enfermos que [illegible] temor de la muerte, [illegible] su debilidad [illegible] su inconfesable [illegible] despreciaría demasiado [illegible] Lo que deseo es reventar, y reventar cuanto antes; debe ser tan buena cosa el no ser!

Por fin se halló cerca del doctor Chassaigne y de Pedro, lejos de la multitud de peregrinos á orillas del Gave, y se dirigió al doctor, á quien frecuentemente veía en Lourdes.

—¿Sabe usted lo que han pretendido hace un momento? resucitar un hombre! Me lo acaban de contar.... ¿Comprende usted? A un hombre que había tenido la dicha de morirse le meten en el agua, con la criminal esperanza de hacerlo revivir. Y si se hubieran salido con la suya si el agua hubiese reanimado á ese infeliz porque uno no sabe nada de lo que ha de suceder en este mundo—¿cree usted que no habría tenido derecho para escupir su cólera al rostro de estos remendones de cadáveres? ¿Acaso el muerto les había pedido que lo resucitaran? Por lo menos se consulta antes... ¿Les ve usted haciendo esa inmunda farsa conmigo, cuando por fin duerma el gran sueño? ¡Bien los recibiré! ¡Qué se metan en lo suyo!

Era tan singular aquel arrobato, que el abate Judaine y el doctor no pudieron menos de sonreir. Sólo Pedro permaneció grave, helado por el soplo que pasaba. ¿No era lo que acababa de oir las imprecaciones desesperadas de Lázaro? Muchas veces había pensado que Lázaro, saliendo de la tumba decía á Jesús: «Señor: ¿por qué me habeis vuelto á esta vida abominable? ¡Dormía tan bien el eterno sueño, saboreaba tán dulce reposo en las delicias de la nada! Conocí todas las miserias y todos los dolores, las traiciones, las mentidas esperanzas las enfermedades; pagué al sufrimiento mi cruel deuda de vivo, pues nací sin saber por qué y viví sin saber cómo, y he aquí Señor, que me haceis pagar doblemente, condenándome á hacer de nuevo mi tiempo de presidio!... ¿He cometido acaso alguna falta irredimible, que la castigáis con castigo tan cruel? ¡Vivir de nuevo! Sentirse morir un poco cada dia, no tener inteligencia sino para dudar, voluntad no mas que para no poder y ternura solo para llorar penas! Todo había concluido; acababa de salvar el terrible tranco de la muerte, un segundo, pero tan horrible, que basta para envenenar toda la existencia. Sentí que el sudor de la agonía me cubría el rostro, que la sangre se retiraba de mis miembros y que el aliento se escapa en un último estertor. ¡Y queréis que conozca este horror dos veces! ¡Queréis que muera dos veces y que mi humana miseria sobrepase á la de todos los hombres!... ¡Señor, Señor, que sea en seguida! Os lo suplico; realizad este otro gran milagro: haced que vuelva á la tumba y duerma de nuevo mi eterno sueño interrumpido. No me infligíais el tormento de vivir otra vez, atroz tormento al cual no habéis condenado á ningun ser. Yo os he amado y servido, no hagais de mí el mayor ejemplo de vuestra cólera, que espantará las generaciones. Sed bueno y justo, Señor, devolvedme el sueño que he ganado, hacedme dormir de nuevo en las delicias de vuestra nada.»

Mientras tanto el abate Judaine se había llevado al comendador ya mas tranquilo. Pedro estrechó la mano del doctor Chassaigne, recordando que eran mas de las cinco y que María estaría esperándolo. De regreso hácia la gruta encontró al abate des Hermoises, en gran conversacion con de Guersaint, que acababa de salir del hotel, repuesto por un buen sueño.

Los dos admiraban la extraordinaria belleza que la exaltacion de la fé daba á ciertos rostros de mujer. Y hablaban de su proyectada excursion al circo de Gavarnie.

De Guersaint siguió á Pedro así que supo que María había tomado su primer baño sin resultado. Hallaron á la jóven en su mismo doloroso estupor, con los ojos siempre fijos en la Virgen, que no había escuchado. No respondió á las palabras de ternura que le dirigió su padre; lo miró solamente con sus grandes ojos desolados y luego los dirigió hácia la estatua de mármol, deslumbrante en medio del resplandor de los cirios.

Mientras Pedro esperaba de pié, para llevarla al hotel, de Guersaint se arrodilló devotamente. Primero oró con pasion por la curacion de su hija. Despues solicitó para sí mismo hallar un socio que le suministrara el millon necesario para sus estudios sobre la direccion de los globos.

V

A las once de la noche, Pedro dejó á de Guersaint en su habitacion del hotel de las Apariciones, y pensó volver un momento al hospital de Nuestra Señora de los Dolores, antes de acostarse. Había dejado á María tan desesperada, muda en su tétrico silencio, que estaba lleno de inquietudes. Cuando preguntó por la señora de Jonquière, en la puerta de la sala Santa Honorina, se alarmó aún mas, porque las noticias no eran buenas: la directora le dijo que María no había abierto los lábios, no había hablado con nadie, rehusando todo aumento. Por esto se empeñó en que Pedro entrara. Las salas de mujeres no eran accesibles á los hombres por la noche; pero un sacerdote no es un hombre.

—A nadie quiere sino á usted: á usted sólo le oirá. Por favor; entre usted, y siéntese á su lado á esperar al abate Judaine que debe venir á la una de la mañana á dar la comunion á las enfermas, á las que no pueden moverse y no comen desde el día. Usted le ayudará.

Pedro siguió á la señora de Jonquière, quien le instaló á la cabecera de María.

—Hija mia: aquí le traigo á uno que la quiere á usted mucho. Ahora hablará usted y será razonable ¿no es verdad?

La enferma reconoció á Pedro y le miró con expresion de dolor desesperado, pintada en el rostro la dureza de la rebelion.

—¿Quiere usted que le haga una lectura, una de esas buenas lecturas que consuelan, como la que hice en el vagon?... Aunque no; no está usted en disposicion para eso... Veremos más tarde... Le dejo á usted con él. Estoy segura de que dentro de un instante será usted otra.

En vano Pedro le habló en voz baja, diciéndole todo lo que su ternura hallaba de más suave y cariñoso y suplicándole que no se entregase á la desesperacion. Si la Virgen no la había curado el primer día, era porque la reservaba para algun milagro estupendo. Pero María volvía la cabeza y parecía no oir, con los ojos irritados, perdidos en el vacío. Pedro calló y miró en torno.

Era aquel un espectáculo espantoso. Jamás se había sentido Pedro más impregnado de terror y de compasion. Hacía tiempo que habían comido en la sala; pero no obstante sobre las camas se veían porciones procedentes de la cocina. Durante la noche entera había algunas que comían, mientras otras gemían sin cesar pidiendo que las moviera ó las ayudaran en sus necesidades. A medida que avanzaba la noche, todas se sentían invadidas por un vago delirio, pocas dormían tranquilas, algunas desvestidas bajo los cobertores, y la mayor parte simplemente estiradas en la cama, tan difíciles de desnudar, que ni siquiera se cambiaban de ropa durante los cinco días de la peregrinacion. La aglomeracion, vista en la obscuridad tenebrosa, parecía mayor: eran quince camas alineadas á lo largo de las paredes, siete colchones extendidos en el camino central, algunos más por otro lado y en todas partes miseria sin nombre, entre equipajes, canastas, cajas y valijas. No se sabía donde poner los piés. Dos faroles humeantes alumbraban apenas aquel campamento de moribundos. El olor era intolerable, á pesar de estar entreabiertas las dos ventanas, por donde no entraba más que el pesado calor de aquella noche de Agosto. Sombras, gritos de pesadilla poblaban aquel infierno, en la nocturna agonía de tanto padecimiento.

(Continuará).

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Sospechosos de espionaje

PALERMO, Mayo 22—La policia prendió hoy por espias cinco alemanes. El señor Schumachez, cónsul aleman, protestó ante el gobernador de Sicilia, quien dispuso que fuesen los detenidos inmediatamente puestos en libertad.

Del Pacífico

IQUIQUE, 22—Hoy fondearon el *Capitan Prat*, *Esmeralda* y el *Presidente Errázuriz*.

VALPARAISO, 22—Anoche prodújose un desórden al penetrar el público á la sesion municipal. Los policiales encargados de mantener el órden lo recibieron ha bastonazos, resultando dos heridos.

VALPARAISO, 22—El *Atlantique* naufragó á 20 millas de Punta Arenas. Probablemente la pérdida será total.

El vapor *Perou* tomó la tripulacion, prestándoles los auxilios del caso. El *Atlantique* conducia los restos de Bedout, encargado de negocios de Francia. Llevaba un valioso cargamento de barras de plata. Los restos de Bedout se espera salvarlos.

—Cambio, 11 1/8.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 22—Ayer hubo siete casos de fiebre amarilla.

Han sido declarados sospechosos á causa del cólera los puertos portugueses insulares de Europa y Africa. Esto completa la medida ya tomada con el puerto de Lisboa y los demás de Portugal.

Rusos y serbios

SAN PETERSBURGO, 22—La prensa rusa declara que las intrigas de Milano comprometen la paz europea y pide su inmediato retiro de Serbia.

Erupciones

ROMA, 22—El volcan Stromboli está en erupcion con fuerza inusitada. La isla fué sacudida y ha habido repetidos temblores. Los habitantes huyen.

La caida del Ministerio

PARIS, 23—Los diarios republicanos dicen que el Ministerio presidido por Casimir Perier ha caido porque ha querido caer.

Los diarios socialistas dicen que es una victoria para el partido socialista y el triunfo de la República sobre la oligarquia.

De todos modos la solucion de la crisis ministerial parece muy dificil.

Probable acuerdo

LONDRES, 23—Corre el rumor de que los gobiernos ruso y austriaco se han puesto de completo acuerdo respecto á la actitud que tienen que asumir en Serbia.

Nuevo ministro

[illegible]

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

Los productos alemanes en España

MADRID, 21—A consecuencia de la ruptura de las relaciones comerciales con Alemania, por haberse negado esa nacion á prorrogar el *modus vivendi* que tenia con España, el gobierno español, correspondiendo á la conducta de aquel gobierno, aplicará tambien la tarifa máxima á los productos alemanes.

Por el bill de indemnidad último presentado en el senado español, se habia acordado continuar aplicando la tarifa mínima á los productos alemanes y á los de otras naciones hasta tanto se aprobasen los tratados.

Este estado de cosas favorecerá á las industrias del corcho, cuyos representantes habian hecho manifestaciones contra el tratado con Alemania.

Comercio activo de la India con el Tibet

CALCUTA, 21—El comercio de la India con el Tibet se está desarrollando mucho á consecuencia de las ventajas que le ofrece el tratado de comercio negociado últimamente con la China.

Muchos negociantes ingleses se van á establecer en Yatub, la ciudad de la India septentrional, para dedicarse á este comercio.

Reeleccion de Edmundo Blanc

PARIS, 21—El ex-diputado Edmundo Blanc ha sido reelegido por el distrito de Bagnéres-de-Bigorre (Altos Pirineos.)

El canal de Mánchester—Inauguracion oficial

MANCHESTER, 22—Ha tenido lugar la inauguracion oficial del canal de Mánchester, para la que se habian hecho muchos preparativos.

Su majestad fué recibida al llegar á esta ciudad por un coro compuesto de siete mil niños, que cantaban el *God save the Queen*.

La ceremonia de la inauguracion ha sido muy brillante.

Nevadas en la Gran Bretaña - Perjuicios

LONDRES, 22—Han caido fuertes nevadas en distintos puntos del Reino Unido, las cuales han producido graves perjuicios en los sembrados.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 23 (11.40 a. m.)—Nada nuevo ocurre en las esferas oficiales, pero en cambio reina creciente agitacion en el público.

Los sucesos se agrandan en su volúmen en las regiones del comercio.

Parece realmente que en los acuerdos del gabinete no se ventilan asuntos dignos de mencion.

Por consiguiente, ni se ha hablado de probable crisis ministerial desde que el gobierno se ha detenido á examinar su posision y responsabilidades.

Sábese solamente que el ministro de Hacienda por dos veces insinuó al presidente que si creyese llegado el caso de reemplazarlo por otro consejero, sin violencia presentaríale su renuncia, no siendo aceptada por el presidente.

Sin embargo, cónstame que no es completa la armonia del gabinete.

—Continúan circulando con orígen oficial los rumores de planes revolucionarios en dos ó tres provincias y esta capital.

El público no cree en la revolucion, causando la noticia mal efecto. La opinion desea que el ejecuti-[illegible]

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Bonos Banco Hipotecario del Uruguay

1,698 $ al contado	99	%

Deuda Consolidada

4 700 $ al contado	40.80	%
7,880 » idem idem	40.80	»
32,900 » idem idem	40.70	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	4.38 á 39.
» »	comercial,	4.41 á 42.
» Italia	bancario,	5.95.
» »	comercial,	nominal.
» Lóndres	bancario,	51 5/8.
» »	comercial,	51 3/4 á 52.
» Francia	bancario,	5.41.
» »	comercial,	5.43 á 45
» Amberes	bancario,	5.42.
» »	comercial,	5.45 á 5.47.
» Rio Janeiro	bancario,	25.500.
» »	comercial,	nominal.
» Buenos Aires	bancario,	1/4 á 3/8 % d'to
» »	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañia Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 23 (1 p. m.).

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 414 | Clausura. . . 416.80

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

400 bolsas trigo bueno de San José á $ 1.60 los 110 kilos.
250 id id id de Canelones $ 1.55 id id.
150 id id id de Miguez á $ 1.55 id id.
100 id maiz viejo á $ 1.55 fanega.
180 id id nuevo á $ 1.30 id.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 23	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin	466	42,580
Apesteguy hnos.	463	27,072
P. Denis y Ca.	197	30,033
Anaya é Irigoyen	452	63,913
Aguerre y Ca.	—	32,092
Castellanos y Ca.	560	44,290
Clouzet y Duclós	401	32,016
A. Mata y Compte	.	9,134
S. Elizondo	—	34,642
Jaume y Mouret	—	12,061
Total	2,539	327,883
En igual fecha de 1893		240,538
1892		250,613

Informaciones comerciales

Buenos Aires, Mayo 22.

Insignificantes fueron las ventas de lana. En el mercado Central no hubo operaciones por causa del mal tiempo, y en el de Constitucion se vendieron únicamente 6000 kilos, pagándose la fina á 6.50, y la de borrega fina á 6.20.

—El mercado de cereales sigue abatido. La cotizacion del trigo, en Lóndres, era ayer de 19 chelines y 6 peniques. Las casas exportadoras no tienen ninguna órden de compra. En el mercado del 11 de Setiembre se compró un pequeño lote de trigo, para completar un cargamento, pagándose por barleta 6 pesos. Por trigo, á bordo, en el Rosario solo ofrece la exportacion 5.80.

—Al mercado del 11 de Setiembre entraron 5,095 bolsas maiz y 5,345 de trigo. Para el consumo se pagó el maiz morocho regular, á 6.35; el bueno á 6.45 y el superior á 6.55. El maiz amarillo bueno, se pagó á 6.30 y el superior á 6.40.

—Los señores Santiago Roca y Ca. vendieron 2,000 cueros salados de novillo, del peso de 29 kilos, á 11 3/4 pesos oro.

—Un conocido saladerista de la provincia de Entre Rios, que habia contratado alrededor de 60.000 cabezas de ganado para faenar en su establecimiento, acaba de comunicar á sus vendedores que no podrá hacer los apartes que se habian comprometido á verificar.

Sabemos de buena fuente, que solo 2.000 animales ha recibido, de los alrededores del Curupí, y que no recibirá una sola cabeza mas en el presente año.

Algunos vendedores atribuyen el fracaso de sus ventas á que el comprador, en la imposibilidad de hacer los pagos de los ganados contratados en el tiempo estipulado, ha preferido no hacer las compras.

Esto ha venido á producir un grave perjuicio á los invernadores de Entre Rios y especialmente del departamento de Concordia, que ahora se verán obligados á realizar sus animales á precios mas bajos que los que habia ofrecido la persona aludida.

Es posible que la mayor parte de esos animales sea adquirida por el saladero de Harriague, en el departamento del Salto, que es el único que ha faenado en grande escala en el presente año.

Entradas marítimas

Dia 23

Salto y escalas, vapor nacional *Cosmos*, á Christophersen.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.

Génova y escalas, vapor italiano *Duchesa di Génova*, á Christophersen.

Valparaiso, vapor aleman *Denderah*, á Moeller.

Rio Janeiro, barca dinamarquesa *Hans*, á Moeller.

Buenos Aires, vapor inglés *Carlton*, á Horne.

Buenos Aires, vapor argentino *La Nacion*, á Williams.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 24:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras núm 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino [illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reallis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA ...... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4 00.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor y Ca.—Cuatro únicas funciones, por la notable compañia que dirije el celebrado y distinguido primer actor cómico don Julian Romea, recientemente llegado de Madrid.—Debut, juéves 24 de Mayo.

Nuevo Politeama—Temporada de otoño:—Compañia de óperas cómicas y operetas de los señores Zacchi y Ottonello.

El juéves 24, la brillante opereta en 3 actos, del maestro Varney, titulada: BABOLIN.

A las 8 3/4.

Centro Catalá—201 funció d'ordre social pera lo diumenge 27 de Maig de 1894.—La comedia en dos actes y en vers: titulada: LOS CORAZONES DE ORO y la alcaldada cómico-lírica en 1 acte y en prosa, que porta per titol: TOROS DE PUNTAS.—A las 8 1/2.

Skating-Rink—Direccion Armand—Mártes 22 de Mayo, á las 8 p. m., inauguracion del magnífico salon, bajo la direccion del reputado profesor Mr. Armand, con el concurso del conocido maestro Pedro de la Casa y varios otros.

Los miércoles de noche y domingos de tarde dias de moda.

Todos los dias tres sesiones.

Precios—De mañana, 0.10—De tarde y de noche, 0.20.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Maria Forest, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1547-my.31

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 ja.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vassena, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158.—Montevideo, Mayo 21 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1573-jn 22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pedro Inda y doña Maria Lahore, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1894.—*Juan José Petrallo*, escribano público. 1278-my 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Capello, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan [illegible]

[illegible] cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le inicia el Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1487-jn 15

háce seis años... Hoy podemos cerrar la tienda. Ponte el sombrero y vamos á dar un paseo.

Desde aquel dia la alegria que Blanca fingia para alentar á su padre, fué natural en ella.

Próspero Riverol rejuveneció.

Aguijoneado por una actividad febril quiso dedicarse de nuevo á los negocios, no contentándose con dar á Blanca los consejos de su experiencia.

Los cuarenta mil francos anunciados en la carta de Gaston Mareteaux no tardaron en llegar, y Riverol se enfrascó en cálculos y mas cálculos con respecto á la inversion que debia darse á aquella suma.

El antiguo comerciante se despertaba.

Cuarenta mil francos en sus manos eran algo.

Con mucho menos habia empezado en otro tiempo.

Soñaba nada menos que con rehacer la fortuna de su hija.

No habian vuelto á hablar de Gaston; pero uno y otro, por mas que la timidez se lo impidiera, ardia en deseos de abordar tal asunto.

Próspero Riverol hubiera querido escribir á su antiguo secretario anunciándole que le perdonaba y prometiéndole su ayuda cuando pusiera por obra su proyecto de volver á Francia y ponerse en manos de la justicia.

Pero ignoraba sus señas.

Gaston habia hecho llegar los cuarenta mil francos á poder de Riverol por conducto de un banquero á quien habia recomendado la discrecion mas absoluta, y al padre de Blanca no le quedaba otro recurso que esperar á que el jóven diera nuevas señales de vida.

Por lo pronto habia adquirido la certeza de que de esta vez la alegria de su hija no era ficticia.

Blanca, aun sin confesarlo, no estaba menos impaciente que su padre.

Por mas que se hubiera impuesto el deber de olvidar á Gaston Mareteaux, una de sus mayores tristezas era no saber qué habia sido del jóven.

Habia creido deber suyo ocultarse de él, y por eso al

prision, el trato diario de los presidiarios, la vida comun con la crápula lejos de todo contacto humano, y de todo consuelo.

Un hombre precipitado de repente en tal fango, puede salir al cabo de algunos años abominablemente corrompido, aunque posea los mejores instintos, y lleno de toda sed de venganza contra la sociedad al mismo tiempo que dotado de toda la ciencia del mal.

La carta de Gaston demostraba superabundantemente que el hijo del viejo Mareteaux habia sabido resistir á influencia tan terrible; que habia sido más poderoso que el genio del mal, con el cual durante tantos años le habia encerrado y á quien le habia sido preciso vencer tras tan larga lucha.

El proverbio resultaba exacto; tales padres, tales hijos.

Su sangre era la del viejo cajero, y ésta habia seguido siendo la misma en las venas de su hijo. Por más que en un momento de insensata pasion habia podido dejarse arrastrar á una culpable debilidad, se habia erguido contra la idea del mal erigida en sistema...

Una vez fuera de aquel infierno, habia caido en otro; el de la vida de fiera perseguida y acosada por el hambre. Pero tambien habia sabido resistir, pues al fin y á la postre habia seguido siendo él más fuerte.

Mérito habia en ello, y victoria tan dificilmente conseguida contra la serie de asaltos que la vida le habia dado, podian ser contados á gastos como descargo de su culpa única, en suma muy atenuada.

Ahora bien: á pesar de todo lo que habia sufrido por él, Próspero Riverol tenia intencion de perdonar á Gaston Mareteaux, á otorgarle un perdon completo, sin restriccion alguna, y lejos de guardarle la menor sombra de rencor, le queria más, puesto que habia sabido dar pruebas de rara energia y de teson verdaderamente admirables.

¿No es verdaderamente milagroso que frente á tantos obstáculos como en su camino se habian presentado, hubiese el hijo del viejo cajero podido, no sólo levantarse,

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido D. Cárlos M. Ibarra, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*José G. Canosa*, escribano público.

1485-my.26.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cándido Hernandez para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente mes á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Mayo 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1523-my.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza por segunda vez á don L. P. Chabalgoyti, citándolo para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1486-jn.15.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Inocencio Flores, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1489 jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Francisco Rivera, para que comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1425-my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Cárlos Trapani, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1428-my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza por segunda vez á don Kubelin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1426-my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Cruz P. Lanza, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de darse por reconocida si no comparece.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1429 my.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Brandáo y Ca. en los autos de convenio para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon, número 67, con el objeto de verificar la exactitud del Balance presentado.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1488 my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los acreedores del concurso formado á Saguati é hijos, que el estado presentado por el síndico queda de manifiesto en la oficina por el término de 10 dias.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1483 my.25

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don Saturnino Conforti y doña Lázara Paredes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1511 jn.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de Ferini é hijo y á la cual se han concedido moratorias por este Juzgado, la componen los señores don José Pedro Ferini, don Pedro S. Ferini y don Cárlos Farini, y á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 21 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1567-jn.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Vazquez y doña Ana Gabina Gonzalez, á fin de que todos los que se crean con derecho á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1531-jn.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los ciudadanos inscriptos en el registro permanente de la Universidad con el título de doctor ó licenciado, para el acto de la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 8 del próximo entrante Junio á las 8 p. m.

Montevideo, Mayo 21 de 1894.

1560 my30. *Arcrola*, secretario general.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Conferencia de maestros

Se hace saber al personal enseñante de las escuelas públicas del departamento, que el jueves 7 de Junio próximo á las 2 p. m. y en el local del Centro Catalan, tendrá lugar la conferencia extraordinaria sobre el siguiente tema: *Enseñanza de la música en las escuelas*, siendo el conferenciante el señor Antonio Camps, maestro de canto en el Internato Normal de varones.

El secretario general.

Montevideo, 18 de Mayo de 1894. jn.7

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrán en circulacion una nueva emision de timbres postales de un centésimo igual tipo á los emitidos el año 1890, impresos en tinta celeste.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos del Estado.

Se previene que, finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Mayo 12 de 1894.

1448-my.24 *La Secretaría.*

Junta E. Administrativa

Salto, Mayo 10 de 1894.

Llámase á propuestas para la confeccion de cinco mil planos de la ciudad del Salto, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la Corporacion.

Dichas propuestas se presentarán en el sellado respectivo el dia 5 de junio entrante, para ser abiertas por el señor presidente á las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran.

A. Saldaña, secretario.

1451-jn.5

Direccion de Cementerios

Se avisa á los interesados, que la honorable Junta E. Administrativa ha resuelto prorrogar hasta el fin del presente año, el plazo acordado para que los dueños de solares en el segundo cuerpo del Cementerio Central, puedan trasmitir la propiedad sin necesidad del requisito del parentesco exigido por la Ordenanza de fecha 24 de Agosto de 1883.—Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*La Direccion.*

1520 jn.12

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 6 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia Los Amigos de la Patria, los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Repaz, María S. de Malouzan, Aquiles Masquelin, Augusto F. Blandin, Ca[illegible], Bartolomé Demorie, [illegible], Juan Letrillard, Juan Memmel, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Moneton, Enrique [illegible], Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Pedro Lousteau, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Alejandro Bardini, Eugenio Dabard, Martin Alejandro, Luis A. Pamé, Alfredo Teanreaud, Francisco [illegible], Augusto V. Blandin, Estela G. de [illegible], se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimiento para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Exámenes complementarios

El registro de inscripcion para los exámenes reglamentarios y libres, correspondientes al período complementario de Julio próximo, permanecerá abierto desde el 1.º al 15 del entrante junio.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad en los dias señalados, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Los estudiantes que, vencido el término preindicado, deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el 1.º de Julio, abonando por cada asignatura la mitad más de los derechos reglamentarios.

Montevideo, Mayo 18 de 1894.

Orosman Moratorio, Pro-Secretario Tesorero.

1528-jn.5

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borghino**, de profesion tabaquero, de nacionalidad italiano, nacido en Bra, Piamonte, de 44 años, viudo de doña María Pertusso, fallecida el 12 de Noviembre de 1893, domiciliado en la calle Andes núm 25; hijo de don Bartolo Borghino y de doña Teresa Anselmo, italianos, de 90 años, viuda, labores, residente en Bra, Piamonte; y doña **Domitila Bolentini**, de nacionalidad italiana, nacida en Cassano, Génova, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 120; hija de don Domingo Bolentini y de doña Angela María Bolentini, italianos, fallecidos en Cassano, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1500 my.27.

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Garcia**, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, de 24 años, soltero, cochero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, hijo de don José García, español, de 45 años, casado, labrador, y de doña Josefa Gonzalez, española, de 43 años, labores, residentes en Oviedo (España); y doña **Angela Andichi**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 165; hija de don José Andichi, fallecido en Montevideo ignorando la fecha, y de doña Teresa Pesano, italiana, de años, viuda, labores, domiciliada en la calle Guaraní núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1458 my 23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Antonio Condoleo**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad italiano, nacido en San Bruno, provincia de Calabria, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Yacaré núm. 26; hijo de don Joaquin Condoleo, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion peluquero; y de doña Isabel Lambiase, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, residen en Italia; con doña **Clementina Cozzolino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Palma Campanica, provincia de Caserta, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 76, hija de don Tomás Cozzolino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion peluquero, y de doña Luisa Prisco, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1536 my.28

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Carozzini**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 56; hijo de don Sebastian Carozzini, finado, y de doña Teresa Scamiglia, de nacionalidad italiana, de 64 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Aspasia Aldi**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Mangiano, provincia de Grosetto, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 63, hija de don Juan Aldi, y de doña Ester Perli, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1457 my 23.

En Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Rosario Rita**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Fogna, provincia de Salerno, de profesion dependiente, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 160; hijo de don José Rita, finado; y de doña Fortunata Anccioni, de nacionalidad italiana, de 48 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Paysandú; con doña **Francisca Amato**, de estado soltera, de 17 años, argentina, nacida en La Boca, provincia de Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160, hija de don Cateto Amato, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Francisca Bozzo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

1563-jn.1.º

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia quince del mes del Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Prós pero Cianciarulo**, de nacionalidad italiano, nacido en Viggiano, provincia de Potenza, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don José Cianciarulo, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion molinero, y de doña María Setara, de nacionalidad italiana, fallecida en Viggiano el 29 de Junio de 1893; y doña **María Teresa Vita**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Mersiroretere, provincia de Potenza, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vita, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Angela Cesa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1475 my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rodrigo Otero**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Colonia número 443, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Otero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña Agustina Alons de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años, de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Elvira Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Josefa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1416 my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Lopez Nobon**, de nacionalidad español, nacido en Carballino, provincia de Lugo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 79, de profesion empleado; hijo de don Valentin Lopez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion labrador, y de doña Manuela Nobon, de nacionalidad española, fallecida en Carballino el 28 de Octubre de 1891; y doña **Josefa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Moras, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vazquez, de estado casado, de nacionalidad español, de 64 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Pombo, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1477-my.24

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Merello**, de nacionalidad italiano, nacido en San Miguel de Pagano, provincia de Chiavari, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Washington núm. 89, de profesion comerciante, hijo de don Vicente Merello, y de doña Catalina Olivari, de nacionalidad italianos, fallecidos en San Miguel de Pagano, los años 1889 y 1891 respectivamente; y doña **Catalina Graffigna**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 99, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Manuel Graffigna y de doña Magdalena Parma, de nacionalidad italianos, fallecidos en esta ciudad el 28 de Mayo de 1869 y el 21 de Diciembre de 1891 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1556-my 31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cordero**, de 30 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 245, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Manuel Cordero, de 61 años, español, empleado, y de doña María Ibar, de 60 años, francesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Desideria Mayone**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 217, nacida en esta capital; hija legítima de don Silverio Saverio Mayone, italiano, y de doña Adelina Caraza Paez, oriental finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1479-my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Quirichino Visso**, de 48 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Valles núm. 19, nacido en Dolores, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Gerónimo Quirichino y Visso, italiano, y de doña Micaela Insoaguirre, argentina, finados; y doña **Rosa Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 47, nacida en esta capital; hija legítima de don Aquilino Pereyra, y de doña Rafaela Giraldes, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz

1478-my.24.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Cirillano**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 108, nacido en Pognépoli, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Antonio Cirillano, de 55 años, labrador, y de doña María Antonia Lavitora, de 45 años, italianos, residentes en Italia; y doña **María Severino**, de 14 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 108, nacida en Morano Cabro, provincia de Cosensa; hija legítima de don Leonardo Severino, de 39 años, jornalero, y de doña Bernardina Granata, de 30 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1473 my.24

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Siecola**, de 25 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Dayman núm. 286, nacido en Belvedere Marítimo, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Siecola, italiano, finado, y de doña Rosa Valente, de 50 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Consuelo Pereyro**, de 19 años, soltera, oriental, aparadora, domiciliada en la calle Durazno número 137, nacida en esta capital; hija legítima de don José Pereyro, de 53 años, calderero y de doña Concepcion Gil, de 53 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

1504 my 27

En Montevideo y el dia diez y siete del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Flaminio Grisoni**, de 27 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Cerro núm. 194, nacido en Como, provincia de Milan; hijo legítimo de don Pascual Grisoni, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña María Tivori, de 62 años, suiza, domiciliada con el contrayente; y doña **Sofia Savio**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 402, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Savio, de 62 años, italiano, propietario, y de doña María Antonia Peluffo, de 56 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1517-my.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 336, de profesion empleado, hijo de don Antonio Rodriguez, español, fallecido en esta ciudad, no recuerda dia, mes ni año, y de doña Francisca Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226; y doña **Casimira Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Montero, oriental, fallecido en Minas, no recuerda dia, mes ni año; y de doña Froilana Montero, oriental, fallecida en Minas el año 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1461-my.23

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, de 23 años de edad, domiciliado en el cuartel de la Escolta Presidencial, de profesion herrero, hijo de padre desconocido, y de doña Josefa Rodriguez, de estado soltera, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en el Ferrol, (España); y doña **Cármen Picos**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, de 25 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 61, de profesion labores, hija de padre desconocido, y de doña Angela Picos, fallecida en España en el año 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacien do conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1538-my.28

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin San Roman**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vigo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 32, de profesion empleado, hijo de don José San Roman, de nacionalidad español, de estado viudo, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Alvarez, española, fallecida en España el 22 de Diciembre 1885; y doña **Josefa Cambre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 317, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambre, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero y de doña Manuela Matos, española, fallecida en España, no recuerda, dia, mes ni año.

En fé de locual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1565-jn.1.º

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Mendy**, de estado viudo de doña Isabel Apaulazu, fallecida en esta ciudad el 4 de Julio de 1887; de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 334, de profesion comerciante, hijo de don Fabian Mendy y de doña Margarita Carrique, ambos finados; y doña **María Blanca Mocho**, de estado viuda de don Alejandro St. Bois, fallecido en Hasparren, (Francia) el 12 de Febrero de 1888; de nacionalidad brasilera, nacida en la ciudad de Pelotas, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Graciano Mocho y de doña Juana Aldax, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacien do conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1498-my.27

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berninzone**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 134, hijo legítimo de don Francisco Berninzone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Angela Griffo, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Sofia Fanny Villanueva**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su su sexo, nacida en Etulain, provincia de Navarra, domiciliada en la calle Durazno 356, hija legítima de don Juan Villanueva, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Irigoyen, de 42 años de edad de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

145-my 23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Canavesi (hijo)**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion ebanista, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm 269; hijo legítimo de Natalio Canavesi, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Angela Piazza, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Luisa Casarotti**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Egido núm. 30; hija legítima de don Angel Casarotti, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Angela Vanini, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1501-my.27

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Crispo**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en la provincia de Sassari, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 183; hijo legítimo de don Francisco Crispo, de nacionalidad italiano, fallecido; y de doña Ana María Brandis, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Margarita Garese**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 22A, hija legítima de don José Garese, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Violeta Guastavino, de 66 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Constituyente núm. 22A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1516-my.26

En Montevideo, y el dia 10 de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rios Lema**, de 28 años de edad, de estado soltero, español, de profesion comerciante, nacido en San Estéban, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Lima núm. 67, hijo legítimo de don Domingo Rios, de nacionalidad español, fallecido, y doña María Lema, de 70 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Josefa Blanco Toja**, de 27 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida tambien en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 39, hija legítima de don José Blanco, de 66 años, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Toja, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1515-my.26.

En Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bizcubi**, de 29 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion empleado, nacido en Gualeguaychú, domiciliado en la Villa del Cerro, hijo legítimo de don Pedro Bizcubi, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Goyeneche, de 60 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **María Cabellon**, de 22 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion las de su sexo, nacida en Lahussos, Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja 46, hija legítima de don Pedro Cabellon, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Elizaga, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1575-jn.2

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco De Rogatis**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 237, de profesion zapatero; hijo de don Alejandro De Rogatis, casado, italiano, de 63 años, y de doña Filomena Milillo, italiana, de 55 años de edad, y residente en la provincia de Avellino; y doña **Serafina Friero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Friero, casado, italiano, de 50 años, zapatero, y de doña María Ruggiero, casada, italiana, de 45 años, labores de su sexo y domiciliados calle Nueva Palmira núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1472 my.24

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gerónimo Lasala**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 30 de Setiembre de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm 244, de profesion comerciante, hijo de don Augusto Lasala, viudo, oriental, de 80 años, domiciliado calle Millan s/n., y de doña Fructuosa Garabal que falleció en esta capital el 10 de Mayo de 1892; y doña **Rosa Croci**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Agosto de 1874, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 68 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Fabio Croci, casado, italiano, de 53 años de edad, constructor, y de doña Teresa Barolfio, casada, italiana, de 50 años de edad, labores de su sexo y domiciliados en la calle La Paz número 68 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1576-jn.2

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 20 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Borrazas**, español, nacido en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle General Rondeau núm. 399, de profesion empleado; hijo legítimo de don Pedro Borrazas, español, casado, de 64 años de edad, jornalero, y de doña Juana Varela, española, de 62 años, labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **Josefa Barreiro**, oriental, nacida en el Colorado, departamento de Canelones de 19 años de edad, soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion, ocupaciones domésticas; hija legítima de don Francisco Barreiro, español, casado, de 49 años de edad, propietario, y de doña Laura Fuerte, oriental, de 45 años de edad, labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial de Estado Civil.

1574-jn.2

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 20 de Mayo de 1894, á las 11 a. m., hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis ante este Juzgado don **Isidoro Vale**, de nacionalidad italiano, nacido en Finalli, de 63 años de edad, de estado soltero, de profesion rentista, domiciliado calle Goes núm. 231 hijo legítimo de don Juan Vale y de doña Matilde Ganduglia, italianos, finados; y doña **Polonia Caviglia**, de nacionalidad italiana, nacida en el pueblo de Finalli, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 231, hija legítima de don José Caviglia y de doña Jacinta Bauzano, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1561 jn 1

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Mayo de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Braga**, de 24 años de edad, soltero, español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaviyú s/n., hijo legítimo de don José Braga, de 50 años, jornalero y de doña Dolores Casal, de 52 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Antonia Facal**, oriental, de 19 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, hija legítima de don Baltasar Facal, de 49 años, herrero y de doña Teresa Mato, de 52 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1562 jn.1.º

En el Reducto, el dia diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, á la una de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Rama**, de nacionalidad español, de 35 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto número 151, hijo legítimo de don José Rama, español, fallecido y de doña Manuela Priscal, española, de 60 años, viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada sin número; y doña **Adelina Gimenez**, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Reducto número 151, hija natural de doña Candelaria Gimenez, oriental, de 41 años de edad casada, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete número 161.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1577-jn.2.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 17 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Antonino Gonzalez**, de 27 años, español, nacido en San Juan de Tabagor, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Lozano núm. 99; hijo de don José Gonzalez, español, casado, de 54 años, labrador, y de doña Serafina Perez, españoles, de 50 años, labores, ambos residen en España; y doña **Clorinda de Pando**, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lozano número 99; hija de don José de Pando, español, casado, de 48 años, y de doña Antonia Villamil, española, de 42 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M M de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1518-my-26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio, don **Jaime Lopez**, de nacionalidad español de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Caiguá núm. 65; hijo de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Fernandez, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Josefa Martinez**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 180; hija de don Francisco Martinez de nacionalidad español, fallecido, y de doña Agustina Spaszano, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

1504-jn.1.º

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 14, del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Balerio**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 18, hijo de don Lorenzo Balerio, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Olimar núm. 14, y de doña Angela Cosi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Margarita Sieco**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 842; hija de don Felipe Sieco, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 842, y de doña Magdelena Pelruffo, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado, casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 842.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1474-my.24

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 15 dias del mes de Mayo de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tonelli**, italiano, de 34 años, nacido en la provincia de Savona, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Carlos Tonelli, italiano, fallecido, y de doña Rosa Servetto, italiana, fallecida; y doña **María Massa**, italiana, de 24 años, nacida en la provincia de Génova, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Juan B. Massa, italiano, fallecido, y de doña Rosa Guerfi, italiana, de [illegible] años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1499 my 27

En la Barra de Santa Lucía á los 11 dias del mes de Mayo de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Cordara**, oriental, de 33 años, nacido en el Miguelete, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Pascual Cordara, italiano, de 76 años, casado, agricultor, y de doña Dominga Ferreri, italiana, de 68 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Luisa Scasso**, italiana, de 21 años, nacida en la provincia de Alessandria, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Santiago Guido Scasso, italiano, de 47 años, casado, agricultor y de doña Angela Bianchi, italiana, de 44 años, casada, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1469-my.23.

En la Barra de Santa Lucía, á los diecisiete dias del mes de Mayo de 1894, á las diez de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gonzalez**, oriental, de 45 años, nacido en el departamento de Canelones, agricultor, domiciliado en el departamento de Canelones (3.ª seccion judicial), hijo legítimo de don Antonio Gonzalez, oriental, finado; y de doña Rosa Mendoza, oriental, finada; y doña **Camila Nuter**, oriental, de 20 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Simon Nuter, español, de 50 años, casado, agricultor, y de doña Regina Campos, española, de 40 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1537 my 28

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Magliano**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 39 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion labrador, hijo legítimo de don Andrés Magliano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Martini, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 65 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Rosa Patteta**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de [illegible] años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Patteta, italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, de profesion ocupaciones *propias* de su sexo, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.

1502 my.27

En el Miguelete, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justiniano Gregorio**, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 26 años de edad, domiciliado en este mismo paraje, de profesion cochero; hijo de padres desconocidos; y doña **Teresa Gardone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en la misma seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Gardone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 79 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Bassine, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 1503-my.27

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo á 12 de Mayo 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Barros Pires**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 15, de profesion militar, hijo de don José Barros Pires, de nacionalidad portugués, fallecido en esta ciudad el dia 14 de Diciembre del año 1881 y de doña Cándida Coronado, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 14 de Marzo del año 1882 y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Pereira núm. 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad el dia 2 de Noviembre del año 1892 y de doña Cármen Fernandez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 8 de Abril del corriente año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1455-my.23

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Seluce**, nacido en Lauria, provincia de Potenza, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Salamanca núm. 20, de profesion jornalero, hijo de don Blas Seluce, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Antonia Dimpeno, finado; y doña **María Castelucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Lauria, provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 203, de profesion labores de su sexo, hija de don Blas Castelucci, finado, y de doña María Lucía Carlomagno, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 217, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco [illegible]rello*, oficial del Estado Civil. 1551-my.3[illegible]

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los doce dias del mes de Mayo de 1894, á los dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique H[illegible]ley**, inglés, nacido en el condado de Rent (Inglaterra), de 30 años de edad, soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 608, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Jorge Alejandro H[illegible]ley, inglés y finado; y de doña Ana Smit, inglesa, oriental, finada; y doña **María Dolores Braga**, oriental, nacida en Montevideo, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Camino Millan núm. 616 de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Fernandez Braga, brasilero y finado, y de doña Clara Acevedo, brasilera, viuda, de 48 años de edad, comerciante y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tud[illegible] y Maciel*, oficial del Estado Civil 1466 my[illegible]

sino salir de la miseria y entrar completamente en la senda de la verdadera honradez?

Próspero Riverol no podia menos de aprobar la idea de Gaston de entregarse á los tribunales de su pais para cumplir su condena si habia lugar á ello, ó para sentar con su conducta posterior su reivindicacion ante el Jurado.

El padre de Blanca habia decidido inmediatamente contribuir á aquella rehabilitacion.

Puesto que era preciso testificar ante el Jurado, tomaria la palabra para interceder en favor del jóven...

Y él, Riverol, el primer lesionado, dejándose de mostrar parte, probando que la suma robada en otro tiempo le habia ya sido devuelta, lograria indudablemente que los jueces se conmovieran.

Próspero Riverol, con los años, se enternecia fácilmente.

Su sensibilidad por tanto tiempo y con tanta intensidad puesta en accion se hacia tan vibrante, que se conmovia á la menor emocion.

Terminada la lectura de Blanca, habia quedado largo tiempo sin decir palabra, mesándose sus largos bigotes grises, llevando el compás con el pié, y tratando, en fin, de ocultar el llanto próximo á salir de sus ojos.

Habia observado á su hija mientras ésta leia.

Habia adivinado en parte lo que pasaba en su alma y comprendido que la carta de Gaston acababa de despertar en ella todos sus antiguos dolores... ¡Quizá le amaba todavia!

Conocia sobre todo por cuanto entraba la vergüenza de la falta cometida por él en sus sentimientos, siendo así que ninguna participacion habia tenido en ella. ¡Amar á un ladron! Esa era su pesadilla desde el dia en que descubrió el fatal secreto.

Blanca iba por fin á poder levantar la frente.

He aquí todo lo que Próspero Riverol veia en la carta cuya lectura acababa de escuchar.

En cuanto á Blanca, inconscientemente feliz, miraba á su padre esperando que hablase.

—Esta carta es de un hombre honrado,—dijo éste por fin...—La verdad es que no lo esperaba. Estoy satisfecho... estoy satisfecho.

Blanca abrazó á su padre y pudo éste oir los latidos del corazon de su hija.

—En cuanto á mí,—dijo ella,—lo esperaba.

No se atrevió á decir más.

Tenia miedo de hablar de Gaston.

—Sabia perfectamente—repuso el viejo—que el hijo de mi buen Mareteaux no podia ser un canalla. Lo que acaba de hacer y lo hecho anteriormente pueden hacer olvidar muchas otras cosas... Se ha arrepentido, ha sufrido y ha querido reparar su falta... Por mi parte le perdono de todo corazon, y quisiera podérselo decir á él mismo para infundirle todo el valor necesario.

Vió que Blanca reprimia un movimiento nervioso y continuó.

—Ahora es rico, se halla tranquilo, apreciado sin duda... Podrá permanecer allí donde se ignora su pasado, y sin embargo, desea venir á dar cuenta á sus jueces. Esto se llama obrar bien; esto no lo hace cualquiera.

Puede uno dominar su palabra y sus movimientos, pero difícilmente es uno dueño de su mirada. Los ojos de Blanca, aquellos ojos tan límpidos y hermosos se habian ido iluminando mientras su padre hablaba.

—Padre mio,—exclamó,—sois demasiado bueno.

De repente se deshizo en lágrimas y cayó en brazos del anciano.

—Vamos,—dijo éste, acariciando dulcemente los hermosos cabellos de su hija;—vamos, Blanca, es preciso sobreponerse. Comprendo lo que pasa en tí. Eres demasiado generosa y quieres echar sobre tí la mitad de la falta. Las lágrimas que ahora viertes son el alivio de tu corazon largo tiempo comprimido. Tu llanto es dulce, pero es preciso no ponerse mala... Acabamos de recibir una buena noticia... Entran cuarenta mil francos en un momento en que no pueden venir mejor. Esto nos hace hoy mayor bien que el mal que su pérdida nos produjo